

ORD. GABS. Nº

474,₁

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia, Folio AQ-001W0011373.
Doc. Conductor Nº 464344.

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.-

MAT.: Responde requerimiento de información de don Pelayo Ruiz.

SANTIAGO,

11 AGO 2017

**DE: JOSÉ MIGUEL VILLABLANCA AVELLO
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)**

A: SR. PELAYO RUIZ
pelaoruiz@gmail.com – pelayoruiz@gmail.com

Junto con saludarle cordialmente, paso a referirme a su presentación del ANT., en que de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 20.285 sobre acceso a la información pública, solicita usted:

“...los documentos respectivos sobre la delimitación del "Parque patagonia" documentos shapes, entre otros. que contengan las coordenadas UTM de los límites del parque”.

Sobre la materia, podemos señalarle que, al menos por el momento, no es posible informar sobre los antecedentes asociados al protocolo y a las tramitaciones vinculadas a la futura Red de Parques de la Patagonia, por cuanto no se han dictado los actos administrativos correspondientes que den por concluido el trámite.

Lo anterior, teniendo en consideración lo señalado el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley Nº20.285, que indica:

“Artículo 21.- Las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son las siguientes:

1. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte el debido cumplimiento de las funciones del órgano requerido, particularmente:...b) Tratándose de antecedentes o deliberaciones previas a la adopción de una resolución, medida o política, sin perjuicio que los fundamentos de aquéllas sean públicos una vez que sean adoptadas.

En mérito de lo antes indicado, solo una vez que culminen todas las tramitaciones este Servicio estará en condiciones de proporcionar la información requerida en relación con delimitación de los distintos parques contemplados.

Por último, me permito indicarle que, de no encontrarse satisfecho con la presente respuesta, puede usted hacer uso del derecho que le concede el artículo 24 de la ley N° 20.285, Ley de Transparencia.

Atentamente,



JOSE MIGUEL VILLABLANCA AVELLO
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES (S)

d

CAC

Distribución:

- Sr. Pelayo Ruiz pelaoruz@gmail.com – pelayoruiz@gmail.com .
- División del Catastro Nacional.
- Archivo Gabinete Subsecretario.